

Número	Nombre y apellidos
157	D. ^a María Magdalena Cuesta Valentín.
158	D. Manuel Díaz Gutiérrez.
159	D. ^a María del Carmen Díaz Sáez.
160	D. ^a Natividad Díez Cuesta.
161	D. ^a Milagros Dilla Berberena.
162	D. ^a María Dolores Domínguez Rodríguez.

Segundo.—Convocar para la práctica del primer ejercicio (Mecanografía) para el día 11 de noviembre próximo, en el salón de actos del Instituto, calle de Génova, número 20, planta quinta, a los siguientes opositores:

Opositores comprendidos entre los números 1 al 29, ambos inclusive, a las cuatro de la tarde.

Opositores comprendidos entre los números 30 al 59, ambos inclusive, a las cinco de la tarde.

Opositores comprendidos entre los números 60 al 88, ambos inclusive, a las seis de la tarde.

La convocatoria para la práctica de este ejercicio por los opositores restantes así como para la de los posteriores ejercicios, se publicará en el tablón de anuncios del Instituto.

Aquellos opositores que así lo deseen pueden llevar al ejercicio máquina de escribir, cuidando de comparecer con la antelación posible para hacer entrega de la misma.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal, Gloria Egido Martín.—V.^o B.^o: El Presidente, Ignacio Uriarte.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesoras especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria («Corte y confección»).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 243, de 10 de octubre de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesoras especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria («Corte y confección»), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 65 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero 1. del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.741-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de selección de carácter restringido, convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico-Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 232, de fecha 11 de octubre actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso de selección de carácter restringido convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico-Jefe del Servicio de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada actualmente en presupuesto con 45.750 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo quince de los fijados por la Ley de 20 de julio de 1963, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos se encuentran mejorados transitoriamente en un 60 por 100 de su importe, y serán modificados desde 1 de enero de 1969 en la forma y con el alcance que se determina en aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y retribuciones de los Funcionarios

de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en este concurso de selección los que en el momento de publicarse esta convocatoria desempeñen en propiedad, en situación de servicio activo, la categoría de Capataz en la plantilla del Servicio de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento; manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y acompañar documentos justificativos de los méritos que invoquen a efectos del concurso y recibo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal, en concepto de derechos, la suma de 150 pesetas; debiendo presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública. Málaga, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.752-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores y tres plazas de Auxiliares Técnicos de la plantilla de personal de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores y tres plazas de Auxiliares Técnicos de la plantilla de personal de los Servicios Técnicos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 17 de octubre de 1969.)

ADMITIDOS

Para dos plazas de Aparejadores

1. D. Carlos Martínez Rovira.
2. D. José Carlos Ambrosio López.
3. D. Mamerto Zabala Vergara.
4. D. Lorenzo Hernández de Ayala.
5. D. Matías Jiménez García.
6. D. Jorge López Cruzado.
7. D. Carlos Juanas Mínguez.
8. D. Francisco Torres Bernal.
9. D. Juan Ignacio Sierra Salinas.
10. D. Joaquín Jáuregui Martín.
11. D. Juan Pérez Díaz.
12. D. Fernando Trujillano Puya.
13. D. Rafael Vázquez Solero.
14. D. José Antonio Jiménez Jiménez.
15. D. José María Gómez Aracil.

Para tres plazas de Auxiliares Técnicos

1. D. Amador Frias Molina.
2. D. Joaquín Bailón Catena.
3. D. Manuel Rodríguez Sales.
4. D. José Antonio Raso Cantillo.
5. D. Antonio Castillo Banderas.
6. D. Miguel Ángel Cerezo Casariego.
7. D. José Miguel del Pozo Gutiérrez.
8. D. Francisco Medina Cuevas.
9. D. Francisco Eloy Valverde Serrano.
10. D. Manuel Pérez García.
11. D. Manuel Moniche-García Pumarino.
12. D. José Luis Martín Terradillos.
13. D. Eduardo Márquez Soler.
14. D. Manuel Pérez Olmo.
15. D. Leónides Roldán Prado.
16. D. Juan Ortega Avila.
17. D. Antonio Molina Cobos.
18. D. Francisco Caparrós Rey.

EXCLUIDOS

Para dos plazas de Aparejadores

A don Angel López Bueno, por exceder del límite de edad señalado.

A don Eduardo Muñoz Aisa, por exceder del límite de edad señalado.

A don Lorenzo Sandoval Díaz, por haber efectuado la presentación de su solicitud fuera del plazo señalado.

Para tres plazas de Auxiliares Técnicos

A don José López Gómez, por falta de reintegro en la solicitud.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.748-A.